



FILHA

1

HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE FAMILIA: LA FAMILIA INDIVIDUAL

Towards a new concept of family: the individual family

Handle: <http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/handle/20.500.11845/2219>

Lares Gutiérrez, Ramón Eduardo y Rodríguez González, Lizeth. (2021). Hacia un nuevo concepto de familia: la familia individual. *Revista digital FILHA. Enero-julio*. Número 24. Pp. 1-15. Publicación semestral. Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas. Disponible en: www.filha.com.mx. ISSN: 2594-0449.

Ramón Eduardo Lares Gutiérrez. Mexicano. Licenciado en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Estudiante de la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas. Líneas de investigación: sexualidad, discriminación, Construcción Social, colectivo LGBTTTIQ. **No.CVU:**1012989. **Contacto:** laresramon1988@gmail.com **ORCID ID:** <https://orcid.org/0000-0001-8040-554X>

Lizeth Rodríguez González. Mexicana. Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Docente investigadora de la Universidad Autónoma de Zacatecas. **Contacto:** lizethrg@uaz.edu.mx **ORCID ID:** <https://orcid.org/0000-0002-6170-6918>

Segunda ronda.

Fecha de recepción: 1-noviembre-2020. Fecha de aceptación: 20-enero-2021.

Resumen: *El presente documento tiene como finalidad realizar un análisis sobre el concepto de familia, examinándose, en primer lugar, la etimología del término 'familia', enseguida se exponen diversas transformaciones que ha sufrido la estructura familiar, por lo que su definición ha transmutado continuamente; enseguida se definen algunos tipos de familia, tanto del siglo XX como lo que va del XXI. Posteriormente, se abre el debate de si la familia tradicional o patriarcal en la actualidad está o no en crisis, y se analiza cómo han sido seriamente cuestionados conceptos propios de este tipo de familia como matrimonio, jefe (hombre) de familia, mujer madre y ama de casa; donde la procreación se pone en tela de juicio. Finalmente, se plantea la importancia de integrar dentro de las categorías o tipos de familia lo que se puede denominar como la familia individual, a partir de una revisión y posterior análisis de la literatura que habla sobre hogares unipersonales.*

Palabras clave: *familia, tipos de familia, hogar unipersonal, familia individual.*

Abstract: *The purpose of this document is to carry out an analysis on the concept of family, examining, firstly, the etymology of the term 'family', then various transformations that the family structure has undergone are exposed, so its definition has been continuously transmuted; some types of family are defined immediately, both from the 20th century and what is going on in the 21st. Subsequently, the debate is opened on whether or not the traditional or patriarchal family is currently in crisis, and it is analyzed how concepts of this type of family such as marriage, head (man) of family, woman mother and housewife; where procreation is called into question. Finally, the importance of integrating within the categories or types of family is raised what can be called the individual family, based on a review and subsequent analysis of the literature that talks about single-person households.*

Keywords: *family, family types, single-person household, individual family.*

A través de este texto se busca hacer una revisión de literatura existente sobre la familia, que permita contextualizar el concepto y las transformaciones que ha sufrido la estructura familiar, hasta llegar a categorizar desde la perspectiva de distintos autores los diferentes tipos de familia que existen en la actualidad y considerar que es una estructura que puede cambiar, tomando en cuenta que responden a nuevas realidades y distintos aspectos como, el contexto, lo económico, lo cultural, para llegar a la realidad actual donde ya no sólo predomina la composición tradicional y se extiende en diferentes tipos de familia hasta llegar a lo que consideramos se puede denominar como la familia individual, con base en el hogar unipersonal.

En esta lógica, se plantea la delimitación del problema a tratar, se cuestiona: ¿hasta qué grado el denominado hogar unipersonal es considerado como familia? Teniendo en cuenta la serie de definiciones de familia que dan los autores referidos a lo largo de este trabajo. Así pues, en primer término, la familia (estructura y símbolos) está expuesta a un continuo devenir, su definición cambia, transmuta, no permanece paralizada. En segundo término, en el contexto mexicano existen varios tipos de familia, por ejemplo, López (2016) propone once. En tercer lugar, es indispensable tener en consideración que aún hoy día es posible visualizar cómo sigue imperando el tipo de familia llamado familia patriarcal o nuclear, aquella con papá, mamá e hijos y admitiendo pocas variantes que no provoquen disturbio a los tres protagonistas de este tipo de familia.

Con base en lo anterior, es necesario considerar la importancia de que la definición de familia expanda su horizonte y se adapte de acuerdo a los caracteres de cada escenario, para que así se integre dentro de las categorizaciones existentes este tipo de familia, denominado familia individual. Partiendo del concepto hogar unipersonal, el cual por lo general no es considerado como una “familia” en sí, debido a que no hay mamá, ni papá, ni hijo(s). En esta vía, es necesario describir y analizar cómo el concepto familia puede alcanzar o cubrir los lineamientos del denominado hogar unipersonal, considerándose como un tipo de familia más y no como una variante del hogar en términos materiales. Entonces, la definición de familia va más allá, se construye obedeciendo el espacio y tiempo en turno, ya que, las diferencias siempre están latentes de contexto a contexto, de familia a familia, en este caso, de individuo a individuo.

La familia y su origen

Es indispensable que se ponga sobre la mesa la definición etimológica del tema a tratar, es decir, la familia; este concepto viene del latín *familia*, que hace referencia a un grupo de esclavos que pertenecen al patrón en turno, a su vez, se deriva de *famulus*, o sea, esclavo o siervo (Bezanilla y Miranda, 2014). Valdivia (2008) y Rondón (2011) exponen que la familia ha sufrido en los últimos 40 años profundos cambios en su estructura. Esas transmutaciones han tenido lugar desde siempre, además, dichos cambios llegan a afectar, desde luego, el sistema familiar; ya que su estructura y conformación depende de dichos cambios sociales (Gutiérrez, Díaz y Román, 2017). Entonces, el estudio de la familia actualmente gira en torno a diversos cambios, sujetos a una proliferación teórica y también valórica, aclaran Gutiérrez et al. (2017) el estudio del concepto familia en México “comprende múltiples aspectos intrínsecos y extrínsecos que derivan de la complejidad de su organización y conformación” (p. 220) por ello su dificultad.

A grandes rasgos, históricamente la familia ha estado constituida por padre: cazador, activo; madre: sumisa, activa, sólo dentro del hogar e hijos que heredan y alimentan los mismos roles de sus progenitores, esta concepción contó con algunas variantes en su estructura que fueron definidas y desarrolladas posteriormente, ante esto, Esteinou (2004) señala:

Del clan exógamo amorfo, que constituía la primera agrupación político doméstica, se pasó a la familia clan —uterina o masculina—, a la familia agnada no dividida, a la familia patriarcal romana, a la familia paterna germánica y a la familia conyugal —monogámica— moderna (Esteinou, 2004, p.102).

Existe una clara dificultad en la definición de familia, considerando que, al cambiar su composición interna, como su constitución, modelos, etc., es lógico que sus definiciones y conceptos transmuten igual, por tanto, no puede existir una sola definición, una que permanezca inmutable con el pasar del tiempo (Gutiérrez et al., 2017). En todos los textos revisados en este trabajo, cada autor da una definición desde su contexto, desde su profesión; Esteinou (2004) aclara cómo el énfasis que se le da al tema de familia, responde a la disciplina desde la cual se le estudie, “los historiadores se centraban en la estructura, los sociólogos lo hacían en las relaciones familiares” (p. 104); los antropólogos revisan y estudian “sus cambios, de la familia y transformaciones como adaptaciones [...] al igual que el matrimonio” (Gutiérrez et al., 2017, p. 221). Por su parte, en terreno demográfico, las investigaciones “tienen la finalidad de articular los fenómenos y movimientos sociales que repercuten de manera directa e indirecta en la familia” (Gutiérrez et al., 2017, p. 221).

Una acertada definición, desde el contexto que nos atañe, la dan Gutiérrez y colaboradores (2017) al considerar que la familia es “donde los individuos crean, recrean, aprenden y transmiten símbolos, tradiciones, valores y formas de comportamiento” (p. 222). Es cierto que aquellas definiciones que brindan distintas instituciones resultan incompletas en demasía, por ejemplo, la ONU (1987 citado en Valdivia, 2008) en su artículo 131 estipula que la familia debe quedar definida como nuclear (no hay de otra, sentencia tajantemente). La conforman esposos o un padre o una madre con hijos no casados o en adopción, entre algunas otras pocas variantes. Rondón (2011) lo esclarece así: la familia es una “institución basada en lazos de relación del matrimonio, descendencia o adopción constituida por padres, no necesariamente casados” (p. 82). La familia en éstas dos últimas definiciones tiene como base la estructura de la familia tradicional, aquella que sólo funcionaba con papá, mamá, procreación e hijos; a su vez, es un grupo dentro del macrogrupo, es decir, la sociedad, que transmuta teniendo en consideración situaciones sociales: políticas, económicas, etc.

Transformaciones en la familia

La familia no es una institución estática, sino que el cambio resulta ser parte esencial de su naturaleza, su raíz no es determinante. Iruete y colaboradores (2020) arguyen que las vastas configuraciones familiares no son sino el reflejo de complejas transmutaciones que vienen a ser, apuntan los autores, propias de la posmodernidad (aquí surge otro problema, cuándo, dónde y cómo situar las llamadas modernidad y posmodernidad) configuraciones tales como: “la desinstitucionalización de la familia [...] legalización del divorcio, de la fertilización asistida y los avances tecnológicos” como también: “la modificación de las representaciones sociales en relación a la diversidad sexual, el género y la paternidad, el rol de la mujer, etc.” (p. 12).

Como puede verse, la familia está sujeta al cambio, a la transmutación; su estructura no puede permanecer rígida, es de naturaleza modificable. Se han hecho visibles aspectos que habían sido groseramente invisibilizados, la mujer ha alzado la voz, ha combatido por sus derechos, se ha roto el dualismo hombre-mujer (Hubbard, 2004). Aunado a esto, en materia de transmutación familiar, existen algunas configuraciones que han influido en el cambio de la familia como lo son “el aumento en la división del trabajo, con el relativo proceso de especialización funcional de los subsistemas que componían el sistema social y la industrialización” (Esteinou, 2004, p. 101).

Asimismo, se le han atribuido ciertas dimensiones o características a la misma familia tradicional, su estructura funcionaba de acuerdo a determinados cánones que, en cierta manera eran intransferibles, ligadas directamente al patriarcado. Se luchó porque, en el sistema patriarcal, se mantuvieran dichas estipulaciones, por ejemplo, Levi-Strauss (1949 citado en Valdivia, 2008, p. 16) describe tres características que atribuye a la familia; mismas que hoy día, debe decirse, se verían desfasadas en una situación como la mexicana:

1. Origen en el himeneo, es decir, no hay otra vía para formar una familia, la pareja tiene que casarse. Esta primera característica tiene una clara influencia religiosa. El hecho de que Dios creó al hombre y a la mujer para que se unieran, para que formaran una sola carne y todas esas cuestiones, influye mucho en esta concepción del matrimonio. Cuestión presente en *Génesis* (2:21-24) igualmente en *Proverbios* (31:10-31).
2. La familia debe estar compuesta por la esposa, por el marido y por los hijos que hayan nacido del matrimonio en cuestión. Aunque, comenta el autor, podría incluir algunas otras ascendientes y colaterales.
3. Incluye, la familia, vínculos legales, obligaciones y derechos que tienen que ver con la religión y con la economía. Además, también existen derechos y prohibiciones sexuales, vínculos emocionales, tales como el afecto, el amor, el respeto, entre otros.

Tipos de familia: ¿Hacia dónde va la familia?

Mencionar todos los tipos de familia que hasta el momento se han definido o considerado, resulta complejo, sus clasificaciones varían de acuerdo a distintos factores como el entorno, la estructura y hasta papel de la propia familia según la sociedad. En este sentido, se describen algunos de los tipos más comúnmente señalados, es decir, una categorización a partir de distintas categorizaciones desde el escenario en México, que permitirá integrar posteriormente el tipo de familia individual o unipersonal que se propone, a saber:

- Familia nuclear o tradicional: se trata de la unidad básica compuesta por esposa, esposo e hijo(s). Estos últimos pueden ser procreados o adoptados. Como punto de partida está el himeneo, ya que, si la pareja en cuestión no está casada, es imposible que se hable de familia (Martínez, 2015). La mitad de las familias mexicanas pertenecen a este tipo de familia (López, 2016).
- Familia extensa: es aquella que está constituida por colaterales, pueden ser hermanos pertenecientes a una sola generación, y estos tienen sus respectivos hijos y parejas (Valdivia, 2008 y López, 2016).
- Familia troncal: —también conocida como familia nuclear extendida— está compuesta por padre, madre e hijo, con subsistemas de tipo conyugal, filial, parental y fraternal.
- Familia monoparental o familia de madre soltera: en esta sólo el padre o la madre está a cargo del hijo o los hijos (Iruete et al., 2020; Martínez, 2015; López, 2016). Este tipo de familia se impuso sobre los términos: "familia rota, incompleta o disfuncional" (Valdivia, 2008, p. 19).
- Núcleo monoparental secundario: en esta se incluye en la familia otros protagonistas externos, por ejemplo, los abuelos (Iruete et al., 2020).
- Familias reconstituidas: aquí uno de los cónyuges ha tenido una unión familiar anterior (López, 2016).
- Familia adoptiva: son aquellas en las que uno de los hijos, por lo menos, "no tiene relación biológica con ambos progenitores" (Iruete et al., 2020, p. 13).
- Familia de padres separados: en esta familia los esposos se niegan a compartir un hogar, "no son pareja, pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos [...] por el bien de los hijos/as" (Martínez, 2015, p. 527).
- La familia homosexual o parejas homosexuales: este tipo de familia ha venido en aumento en décadas recientes (Jones, 2019). En México hay poco menos de un cuarto de millón de este tipo de familia; esta familia ha recibido decenas de críticas, críticas que muchas ocasiones están fundadas en una moral oscura y pantanosa, algunas de ellas son: 1) el matrimonio 'siempre' ha sido entendido entre mujer y hombre, no se aceptan variables, 2) esto viene estipulado en la misma naturaleza (aquí, los críticos utilizan naturaleza como una especie de brazo armado de alguna divinidad, así, utilizan la naturaleza a su antojo, imponiéndole leyes destinadas a satisfacer intereses), 3) todo esto debe ir acompañado con la respectiva procreación, es decir, una familia no es familia si no tienen hijos (y aquí también se tocan temas como la supuesta naturaleza de la mujer, la cual es tener hijos, tema que no atañe en este espacio).
- Familia homoparental: esta se conforma por una pareja homosexual que ha tomado la decisión de optar por la paternidad, o bien, por la maternidad (Iruete et al., 2020). Mencionan Iruete et al. (2020) y Jones (2019) que existen varios estudios que muestran que el reparto de tareas y la toma de decisiones se desarrollan de una manera más igualitaria y positiva en este tipo de familia que en la familia heterosexual. [i] Es necesario que se aclare que hasta ahora los estudios sobre el tema han sido positivos a favor de los

padres homosexuales. Sin embargo, sería premeditado emitir una opinión al respecto, es indispensable leer más investigaciones.

Estos tipos de familia entran en la llamada posmodernidad, pero existieron otros, Esteinou (2004) alude dos de ellos:

- Familia nuclear patriarcal restringida: se formó entre 1550 y 1700, caracterizada por la decadencia de sus integrantes y de su ciudad, sin mencionar el poder incuestionable del hombre-esposo-padre.
- Familia nuclear doméstica cerrada: surgió en las clases medias y altas entre los años 1620 consolidándose hasta 1800. Este tipo de familia era ya una realidad antes de la llamada Industrialización, siendo así, dependiente de esta, se entiende a partir del nacimiento del “individualismo afectivo” (Esteinou, 2004, p. 110) en otras palabras, se entiende desde las profundas transformaciones que contrajo que el sujeto se llegara a considerar a sí mismo en convivencia con la sociedad.

7

Sobre lo acontecido a nivel familiar durante la denominada conquista, cuando los españoles arribaron a América e impusieron sus creencias y costumbres a una sola voz, refieren Bezanilla y Miranda (2014) que hubo una horrible fragmentación del contexto familiar; se debilitó la estructura y sistema de los hogares naturales de la denominada Nueva España.

Hay otro concepto que manejan Rondón (2011) y Valdivia (2008) el cual es el de familia nueva, la cual se conforma de distintas formas:

- Familias por fecundación *in vitro* o inseminación de mujeres de hasta 65 años que quieren tener un hijo;
- Familias que tienen a la abuela rentada, abuela de alquiler;
- Otra es la constituida por la fecundación con el semen del marido fallecido;
- Igualmente, donde interviene la donación de óvulos, semen, embriones, y hasta se contempla la clonación.

La familia patriarcal en crisis

Por muchos años la estructura familiar se ha visualizado a partir de la familia nuclear, en donde al escuchar la palabra familia, por ejemplo, Martínez (2015) y Quiroz (2001) dicen que se piensa en padre, madre y, claro, hijos e hijas, es decir, la familia tradicional, la familia nuclear, la familia que ha sido considerada como normal, buena y sana. Bezanilla y Miranda (2014) citando a Manuel Castells (1995) de acuerdo al entorno mexicano, cuestionan: “¿cuáles son los elementos que muestran la crisis de la familia patriarcal?” (p. 26) arguyen que uno de los principales y más importantes es la disolución de las familias con parejas casadas, es decir, el divorcio; comentan que aquí se percibe el debilitamiento del modelo familiar heredado, el cual dictaba el “compromiso de largo plazo de sus miembros” (p. 27). Ante esto, surgen varias interrogantes: ¿realmente, se trata de una crisis, lo que comenta Castells sobre la disolución de las familias?

Castells arguye que el supuesto eje fundamental que compone a la familia, el cual no es sino el matrimonio, ha disminuido. No es necesario que este dato se perciba como un deterioro, como un atentado a las buenas costumbres de la familia, recuérdese que, como se ha enfatizado, el sistema familiar está en constante cambio, no es un constructo estático (Rondón, 2011; Valdivia, 2008). Para 1990, en México había 7.2 divorcios por cada 100 matrimonios, en 2009 subió al 15.1 (INEGI como se citó en Bezanilla y Miranda, 2014). Por otra parte, del 2000 al 2005 hubo un incremento “en el porcentaje de hogares con jefatura femenina, de entre el 20.6 al 23.1%” (Bezanilla y Miranda, 2014, p. 32) además, hay incremento en el número de aquellas mujeres que han decidido aumentar su educación académica. Por lo tanto, para este contexto resulta complicado tratar de seguir alimentando esas herencias que desarrolla Castells, en donde “la lógica organizativa patriarcal en la familia mexicana se ha visto cuestionada” (Bezanilla y Miranda, 2014, p. 38).

Prosiguiéndose con la realidad mexicana, Quiroz (2001) explica que no es la familia lo que está en crisis, sino más bien lo que está en crisis, a punto de desaparecer es la familia tradicional, la nuclear, la familia matrimonial. Este autor habla desde y del contexto chileno, es indispensable cuestionarse cuál es la condición de la familia nuclear en México ¿está en crisis también aquí? ¿O simplemente las definiciones y acuñaciones de novedosos tipos de familia tratan de evadir, en este caso, la familia nuclear? Expone que la diversidad cultural está desplazando a la familia patriarcal; Martínez (2015) señala que la mitad de las familias mexicanas pertenecen a este tipo de familia; en la revista Forbes (2018) se comenta que de cada 100 familias 64 son nucleares. Por su parte, Alcocer (2019) manifiesta que en México hay cerca de 22 millones 260 mil 461 familias ‘tradicionales’.

Muriedas (1988) argumenta que, aunque la llamada Modernidad ha introducido ciertos cambios en el sistema familiar mexicano, los valores tienden a conservarse intactos, por ejemplo, objeto la autora, el padre como jefe familiar indiscutible, la madre responsable del hogar, de la casa, igualmente la obediencia de los hijos, etc. ¿Hasta qué grado es esto cierto? Es decir ¿realmente pueden conservarse intactos

ciertos valores en la familia, tal como lo describe Muriedas (1988)? La autora está, hasta cierto punto y en cierto sentido, claro es, universalizando los valores, o sea, aquellos valores que menciona se definen de una y sólo una manera, no hay de otra, son lo que son y ya; lo mismo lo comenta Gallo (2006) en su “Introducción a los valores”, este dice que los valores no son subjetivos, que los valores causan lo mismo en muchos sujetos, etc., instituyendo así, una sola clase de valorización (¿o categorización?) en los valores. De acuerdo a la literatura sobre el tema de los valores, no es posible que un valor se mantenga inmutable, entendiéndose por valor una razón consciente para vivir, una razón que resulta relativa, lo contrario a la generalización (Rugarcía, 2001).

Más adelante, Muriedas (1988) habla sobre las familias que están más abiertas al cambio de las normas establecidas, que son aquellas que pretenden cambios o transformaciones de manera más o menos consciente. Este señalamiento lleva a ciertos cuestionamientos como: ¿hasta qué punto o hasta qué grado una familia, especialmente en México, puede estar ‘más abierta’ o ‘menos abierta’ al cambio, a la transmutación? Realmente ¿está en su poder, en el de la familia, esa clase de decisión? Ya que, parece ser que el cambio en toda familia es inevitable, cambio dependiente de lo externo. A lo que se hace referencia es que una familia no puede permanecer aislada, está sujeta a diversos factores, tanto extrínsecos como intrínsecos. Y atinadamente pregunta Quiroz (2001, p. 91): “¿Hacia dónde va la familia?”.

Familia individual: hogar unipersonal

Otra dimensión de familia reconocida por algunos autores, aunque al parecer ha sido poco señalada, es el llamado hogar unipersonal, es decir, aquel hogar habitado por una sola persona. Esto no significa que, es capital que se tenga en cuenta, el individuo en cuestión sea un solitario o hasta un misántropo, como se verá, él puede tener distintas relaciones que conforman un rico abanico de posibilidades, mismas que van desde lo afectivo hasta lo sexual, o sea, una activa vida con sus semejantes. El hecho es que este individuo, muchas de las veces ha tomado la decisión de vivir solo y determinadas circunstancias lo han llevado a la situación de habitar un hogar por su cuenta.

López (2016) señaló que el 2013, menos de la mitad de la población mexicana encajaba en la llamada familia tradicional; arguye que para 2050 uno de cada tres hogares en México estará compuesto por el tipo de familia de un solo integrante. “El advenimiento de un modelo de familia de responsabilidad individual” (Quiroz, 2001, p. 74). Lleva a distintos cuestionamientos que hacen énfasis sobre si esta vía ¿puede considerarse como familia a una sola persona? o si ¿un individuo que vive solo conforma una familia? no se ve por qué decir que no; ya que, como menciona Quiroz (2001) los denominados valores tradicionales, como también la soberanía ideológica, se han visto seriamente cuestionados.

De acuerdo con Uribe (2015) la mayor parte de los hogares unipersonales en América Latina están compuestos por individuos jóvenes que han completado su carrera profesional y que además, son solteros y no tienen hijos; en esta vía, el individuo aplaza el matrimonio, por ende, el divorcio, [ii] la viudez, etc., siendo el ingreso económico una variable de importancia capital en su independencia; señala que como en el estudio que realizó una de las entrevistadas que conforman un hogar unipersonal expuso: "...a partir de mí misma me impongo normas por mi salud, por mi bienestar, por mi armonía, por mi felicidad" (p. 151). Por lo tanto, al igual que los otros tipos de familia, la familia individual (concepto que se propone en este documento) puede ser una nueva construcción, un nuevo tipo de familia donde "el hábitat está constituido por una sola persona [...] que no comparte vivienda. Surge por opción o necesidad" (p. 85).

Cabe señalarse que entre sus características la familia tradicional o nuclear tiene como base distintas sentencias bíblicas y en ocasiones se han distorsionado conforme a distintos intereses, como, por ejemplo: Dijo Jehová cuando creo a Adán en *Génesis* 2:18: "No es bueno que el hombre esté solo, le haré ayuda idónea para él". Sobre el matrimonio, base de la familia nuclear, se comenta en *Mateo* 19:4-6: "—¿No han leído —replicó Jesús— que en el principio el Creador 'los hizo hombre y mujer', y dijo: 'Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su esposa, ¿y los dos llegarán a ser un solo cuerpo'? Así que ya no son dos, sino uno solo. Por tanto, lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre". Con ello, el papel de la esposa, dijo Pablo de Tarso en *Efesios* 5:22: "Esposas, sométanse a sus propios esposos como al Señor", como se ve, en gran parte de estos escritos proviene el asunto del patriarcado, la superioridad del hombre.

No hay duda de que el ser humano no es un ser solitario, sino que es un ser social, sociable (Gutiérrez, 2019; Weinberg, 2019; Wong, 2018); considerando que "la vida humana sólo es posible con otros" (Quiroz, 2001, p. 79). Pero esto lleva a cuestionarnos si un individuo que no tiene pareja, que tiene relaciones ocasionales afectivo-sexuales o una relación estable, que se relaciona con sus amigos, su madre, padre y/o hermanos, y que, además, vive solo en un hogar ¿no es familia? ¿no es él mismo su propia familia? que un solo individuo conforme un hogar no es una limitante para convivir en sociedad o considerarse un ser solitario. Una de las entrevistadas del estudio de Uribe (2015) aseveró: "Vivo en un apartamento donde paso la mayor parte del tiempo, lo disfruto, me brinda una seguridad necesaria para sentirme bien. Me gusta el espacio y disponer de él, tenerlo a mi gusto" (p. 150). Sin embargo, es necesario indicar situaciones contrarias, por ejemplo, los resultados de la encuesta de Ha & Lee (2017) en donde se obtuvo que la salud física está más deteriorada en hogares unipersonales que en aquellos que no lo son, por otro lado, en el estudio de Jong Sun (2019) se observó que en los hogares unipersonales elementos como la depresión, la restricción de actividad física y el tabaquismo, influyen directamente en la calidad de vida de los individuos.

Existen distintas posturas en relación a la conformación de la familia con un solo integrante. Uribe (2015) señala que los individuos que viven solos no son una familia, ya que de acuerdo a la definición clásica de familia implica la conformación de dos

o más personas que viven juntas; describe que un hogar es un “grupo de personas que viven en mismo espacio...”. La postura de Uribe (2015) es radical al señalar que hogar es un grupo, un hogar unipersonal no es un grupo; todo hogar es un grupo, pero no todo grupo es un hogar, por tanto, una sola persona puede formar un hogar, y en la lógica de este trabajo, también una familia.

En este sentido, la conformación de la familia individual pone en tela de juicio la mayoría de las definiciones que hay de familia. Por ejemplo, puntualiza Quiroz (2001) que la familia conforma el grupo primero por antonomasia, resulta claro que no puede ser grupo, ya que un solo individuo no conforma un grupo, entonces, la familia no puede ser un grupo. Igualmente, lo que dice Covarrubias (1979 como se citó en Quiroz, 2001) en cuanto a las principales funciones de la familia nuclear, por ejemplo, la reproducción, un solo individuo no puede reproducirse (a menos que sea mediante alguna técnica moderna, niños de probeta, niño a la carta, etc.) pero para el proceso “tradicional” de reproducción es necesario dos personas.

Quiroz (2001) hace una recapitulación de las funciones familiares: el asunto es que, en todas las funciones, en todos sus puntos, hace mención de la palabra ‘pareja’, por ejemplo: “La procreación y las relaciones sexuales entre los miembros de la pareja” (p. 81) un solo individuo no es una pareja. Y acertadamente, comenta este autor que una de las principales transformaciones de la familia en América Latina y El Caribe es “la reducción del tamaño de la unidad familiar” (p.82) en efecto, la reducción hasta llegar a un solo integrante, es decir, la familia individual.

Entre paréntesis, para hacer mención de otro estudio de Uribe (2010) en este los resultados arrojaron que en los hogares unipersonales latinoamericanos no hay distinción de género en cuanto al papel que juega el individuo en cuestión, es decir, se encontraron percepciones diferentes a las tradicionales sobre el rol de hombres y mujeres. “Yo creo que no hay un estereotipo para los hombres o las mujeres que viven solas” (Uribe, 2015, p. 150) dijo otra de las entrevistadas del estudio de este autor. Sin embargo, en la investigación de Kim & Lee (2018) se puso sobre la mesa que las mujeres que componen hogares unipersonales resultan ser más vulnerables en tema de salud física, estrés y atención dental que los hombres.

El individuo que vive solo desarrolla nuevas interacciones que determinan y posibilitan su convivencia social; en otro paréntesis, Gómez (2017) hace mención de aquellos otros seres vivos que acompañan al individuo que vive solo, plantas y animales, así, en el hogar unipersonal “el lugar de lo humano deja de ser central, para albergar y comprender vínculos más allá de estos” (p. 72). De esta manera es como el individuo que vive solo le da sentido a su hogar; sus plantas y animales, especialmente estos últimos, junto con él, constituyen diversos entramados naturales, físicos, históricos, etc. Cuando se habita con animales domésticos y plantas, “las rutinas, la comunicación, la intimidad, así como el cuidado, se hace otro” (p. 73). A su vez, Gómez (2017), la autora agrega que las armoniosas relaciones con las mascotas —su capacidad de animar y cautivar— llegan a determinar las relaciones sociales del individuo.

Conclusión

En suma, se ha revisado la etimología del término familia, como también se han analizado distintas definiciones de este concepto conforme a su desarrollo intrínseco-extrínseco; de igual forma se definieron varios tipos de familia, desde los más tradicionales hasta aquellos más "atípicos". Además, se ha puesto en tela de juicio la idea de la familia como la "adecuada" o "normal" por antonomasia; examinado la idea de algunos autores que están de acuerdo en colocar a la familia en general, en un estado de crisis (Bezanilla y Miranda, 2014), algunos más exponen, desde el contexto mexicano, que lo que está en crisis no es la familia *per se*, sino específicamente la familia tradicional o patriarcal (Quiroz, 2001); lo fehaciente es que el número de familias tradicionales en México ha venido a la baja (Alcocer, 2019; Forbes, 2018).

Por otra parte, se fundamentan las características del hogar unipersonal, en el cual estudios señalan que vivir solo ocupando un espacio no resulta perjudicial para el individuo en cuestión; éste es un prejuicio procedente de los orígenes de aquella familia compuesta por esposo-esposa-hijo(s) (Lagarde, 1996; Martínez, 2015; Valdivia, 2008). Contrastando y discrepando esta ideología se propone integrar un nuevo tipo de familia: la familia individual; que de acuerdo con Gutiérrez y colaboradores (2017) los integrantes (o integrante) de una familia llegan a crear y recrear, aprender y transmitir una serie de símbolos y conductas.

Así pues, es latente que existen muchas conductas en la familia actual mexicana, además de las que realizan las familias nucleares, algunas de éstas son la poca duración del matrimonio, el divorcio y la división del trabajo; en este ambiente, se da una práctica de valores novedosos conforme al tiempo-espacio; el desarrollo de la personalidad conduce a una libre elección de la pareja, cuestión impensable en la lógica de la familia tradicional. Como punto final del presente documento, recuérdese que es en la familia, en términos de Quintero (2006) donde se forja y transforma de manera continua la identidad del individuo, el género, las feminidades y las masculinidades, siendo éstos construcciones sociales (Jones, 2019; Rodríguez, 2016; Rubio, 2007) y como se ha querido fundamentar en este trabajo, la familia individual no carece de estos elementos, sino que están a flor de piel en su estructura y sistema familiar.

Para finalizar, se hace la propuesta de integrar a la familia individual como un nuevo tipo de familia, ya que construye, transmite y llega a transmutar (y re-transmutar) sus propios símbolos, es decir, su estructura simbólica; al unísono, se crean comportamientos por parte del individuo en su lado singular y agentivo, desde luego; éste negocia y renegocia continuamente su conducta, haciendo uso de una simbología que está en constante cambio; para su estudio fue necesario enfatizar que se combinó el lado pragmático-empírico con el teórico. Así pues, en la familia individual, nada permanece intacto, sino que está en un perpetuo devenir, querer dar una definición de familia individual resultaría útil para el tiempo y espacio donde se haga, pero para aplicar esa significación a otro contexto sería indispensable

quitar, poner y cambiar elementos, entiéndase por elementos, todos aquellos símbolos y comportamientos de la persona desde su óptica singular, dentro del hogar, como en sus relaciones sociales fuera del hogar, al hacerse esos cambios, la definición se adecuaría al tiempo y espacio de la familia individual en turno.

Téngase en cuenta que esas mismas diferencias, llegan a determinar dichos elementos y es absurdo pensar que existen dos familias individuales iguales, no se niega que tendrán sus similitudes, pero cada una tiene su propia definición, como ya se dijo, pragmática y teórica. En la actualidad no existe sólo la familia patriarcal, la familia individual es una prueba latente de ello. En este nuevo tipo de familia conceptos como: matrimonio, procreación, descendencia, etc., son ubicados en segundo plano, no descartados del todo. Dicho esto, se abre el debate a considerar a la familia individual como una familia, la discusión se ha puesto sobre la mesa.

Referencias

Alcocer, J. (2019). En México 65% de los hogares están a cargo de jefes de familia. *Publimetro*. Recuperado de <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2019/06/14/en-mexico-65-de-los-hogares-estan-a-cargo-de-jefes-de-familia.html>

Bezanilla, J. M y Miranda, A. (2014). *Socionomía familiar: Una mirada compleja*. México: PEI Editorial.

Esteinou, R. (2004). El surgimiento de la familia nuclear en México. *EHN*, 99-136.

Forbes (2018). Aumentan los hogares con jefas de familia en México: Inegi. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/aumentan-los-hogares-con-jefas-de-familia-en-mexico-inegi/>

Gómez, A. (2017). *¿Mujeres que vivimos solas?: habitando hogares unipersonales desde el género y las relaciones más que humanas* (Tesis de licenciatura inédita). Universidad Nacional de Colombia, Colombia.

Gutiérrez, R., Díaz, K. Y. y Román, R. P. (2017). El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica. *Ciencia ergo-sum*, 23(3), 219-228.

Ha, J. K., y Lee, S. (2017). The effect of health-related habitual consumption and lifetime on subjective health of one person households: Focusing on comparison between non-one person households and generations. *Family and Environment Research*, 55(2), 141-152.

Hubbard, R. (2004). Género y genitalia: Construcciones de sexualidad y género. En C. Millán y Á. Estrada (Eds.), *Pensar (en) género. Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo* (pp. 50-62). Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Irueste, P., Guatrochi, M., Pacheco, S. y Defederico, F. (2020). Nuevas configuraciones familiares: tipos de familia, funciones y estructura familiar. *Redes*, (41), 11-18.

Jones, C. M. (2019). *Stay-at-home Father Families. Family Functioning and Experiences of Non-traditional Gender Roles* (Doctoral dissertation). University of Cambridge, USA.

Jong Sun, K. (2019). Influencing Factor son Health-related Quality of Life in Middle and Old Adult One-Person Household. *The Journal of the Convergence on Culture Technology (JCCT)*, 5(1), 153-167.

Kim, D. Y. y Lee, D. M. (2018). Suggestion of smart Dressing Table design for one person household-Focusing on single women in their 20s. *Journal of the Korea Convergence Society*, 9(2), 165-170.

Lagarde, M. (1996). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. Recuperado de <http://capacitacion.hcdn.gob.ar/wp-content/uploads/2015/12/lagarde.pdf>

López, H. (2016). Los once tipos de familias en México. *AMAI*, 47, 26-31.

Martínez, H. M. (2015). La familia: una visión interdisciplinaria. *Revista Médica Electrónica*, 37(5), 523-534.

Muriedas, M. P. (1988). Familia y crisis económica en México. En UNESCO (comp.), *Familia y desarrollo en América Latina y el Caribe* (pp. 70-88). México: Unidad Regional de Ciencias Humanas y Sociales para América Latina y El Caribe.

Quintero, A. M. (2006). El diccionario especializado en familia y género: Investigación terminológica y documental. *Rev. Interam. Bibliot. Medellín (Colombia)*, 29(2), 61-178.

Quiroz, M. (2001). La matriz familiar en la era de la Mundialización. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 7(1), 73-94.

Rondón, L. M. (diciembre, 2011). *Nuevas formas de familia y perspectivas para la mediación: El tránsito de la familia modelo a los distintos modelos familiares*. Trabajo presentado en I Congreso Internacional de Mediación y Conflictología. Cambios sociales y perspectivas para el siglo XXI, Sevilla, España. Resumen recuperado de <https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/1687/4Rondon.pdf>

Rubio, E. (2007). Introducción al estudio de la sexualidad humana. En C. J. Pérez y E. Rubio (Eds.), *Antología de la sexualidad humana I* (pp. 17-46.). México: Miguel Ángel Porrúa.

Rugarcía, A. (2001). *Los valores en la educación*. En A. Hirsh (comp.), *Educación y valores. Tomo III* (pp. 67-97). México: Ediciones Gernika, S.A.

Uribe, P. I. (2010). Los hogares unipersonales: nueva tendencia en la estructura familiar. *Tend. Retos*, (15), 57-68.

Uribe, P. I. (2015). Hogares unipersonales: “la experiencia de vivir solas y solos”. *Tendencias & Retos*, 20(1), 145-160.

Valdivia, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *La Revue du REDIF*, 1, 15-22.

Weinberg, D. (2019). Social Constructionism, varieties of. Recovered from <https://methods.sagepub.com/base/download/FoundationEntry/social-constructionism-varieties-of>

Wong, K. T. (2018). New interpretations of giftedness in early years: Looking through the lens of Social Constructionism (Doctoral dissertation). University of Canterbury, New Zealand.

Notas

[i] Véase la investigación de Golombok et al. (2014) “Families created by the new reproductive technologies: quality of parenting and social and emotional development of the children”, acerca del tema sobre una adecuada educación al hijo o los hijos de padres homosexuales en comparación con familias heterosexuales. En la misma línea, véase el trabajo de Farr y Patterson (2013), “Coparenting among lesbian, gay, and heterosexual couples: Associations with adopted children’s outcomes” sobre la ira en padres homosexuales en comparación con padres heterosexuales.

[ii] Sobre el tema de divorcio véase el interesante estudio de Piekut (2018): “Consumption in One-Person Households of Divorced People”, realizado en Polonia.